I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001121

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 13 SET. 2018

V I S T O S:

La Sexagésima Cuarta. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 6 de septiembre de 2018; el Certificado N°86/2018 de la Secretaria Municipal; la Ley N°19.754; el Decreto Exento N°202/0948/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0948/2012 se aprobó **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la ley N°19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 6 de septiembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Desígnase a los funcionarios **don Oscar Sandoval Navarrete, don Aarón Vega Sánchez, don Hernán Ortega Castillo y doña Inés Sanzana Castro**, para conformar el "**Comité de Bienestar**", quienes durarán dos años en sus cargos, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 23 del Título V del **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** sancionado mediante Decreto Exento N°202/948/2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001121

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionarios(4)
Página Web